

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*NOTIFICACIÓN de 24 de marzo de 2015, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, del Régimen de Relaciones.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se acuerda el Régimen de Relaciones Personales, con fecha de 28 de enero de 2015, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2014-00003907-1, relativo al/a menor F.T.G., a los padres del/la mismo/a don Khalid Taoussi y doña Ana M.<sup>a</sup> Garrido Godoy, por el que se Acuerda:

Que las visitas de los progenitores con la menor sean a demanda de los propios progenitores, solicitadas con al menos tres días de antelación, con una duración de una hora y una periodicidad quincenal.

En el caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, éste será valorado por la Unidad Tutelar núm. 3 y comunicado a las partes.

Huelva, 24 de marzo de 2015.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Lourdes Martín Palanco.